



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
CENTRO EDUCACIONAL INTEGRAL ADULTO

ORD.: 083/2021.

ANT.: No hay.

MAT.: Protocolos Actualizados 2021

CALAMA, 12 de Octubre del 2021.

DE: DIRECTOR C.E.I.A.
SEÑOR JORGE ALDAY GAJARDO.

A: SEÑOR HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
DIRECTOR EJECUTIVO COMDES – CALAMA

Junto con saludar muy cordialmente, adjunto Protocolos – Plan de Funcionamiento 2021
y CHECK LIST de esta Unidad Educativa.-

Lo que se envía para su conocimiento y fines pertinentes.

Se despide atte.



[Handwritten Signature]
SR. JORGE ALDAY GAJARDO.
DIRECTOR C.E.I.A.

JAG/dvo

Distribución:

- La indicada.
- Comdes.
- Archivo CEIA

Bañados Espinoza N° 1896 – Fono Fax 927521 – CALAMA
c24.ceia@comdescalama.cl



PROTOCOLO - PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Información inicial: Procedimiento Covid19	CÓDIGO: CEIA 001 N° 1
RBD 222-4	MARZO 2021

- OBJETIVO: ANTECEDENTES GENERALES DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO
- ALCANCE: TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PROTOCOLO SANITARIO - LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1.1 PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALA DE CLASES Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Limpieza de salas:

Se limpiarán diariamente pisos, superficies de mesas y sillas

- Se limpiarán pomos y pasamanos

1.2 MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

- Usar mascarilla en todo momento
- Mantener distancia física
- Eliminar saludos con contacto directo
- Lavado frecuente de manos
- Aplicación de alcohol gel de forma periódica
- Respeto de aforos
- Personas con síntomas de covid -19 no deben asistir al establecimiento
- Si tuvieron contacto con personas sospechosas o confirmadas con covid -19. No deben asistir al establecimiento.

1.3 RUTINAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

- El ingreso al establecimiento será por la puerta principal
- Habrá un tótem con medidor de temperatura y dispensador de alcohol gel
- Adicionalmente se dispondrá de un túnel sanitizador

CENTRO EDUCACIONAL INTEGRAL ADULTO

- Las salidas de los cursos se harán diferidas con minutos de diferencia

1.4 RUTINAS PARA RECREO

- Como la cantidad total de alumnos en recreo no supera el aforo los alumnos adultos solo deben mantener la distancia física.
- Se implementaran recreos y salidas diferidas

1.5 RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS

- El uso de baños estará dado por el aforo de cada servicio higiénico.
- En la entrada estará personal controlando la entrada a los mismos.
- Los baños tendrán elementos de desinfección (dispensadores de jabón y papel.

1.6 OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

- Después de cada jornada se procederá a sanitizar las salas de clase en los siguientes horarios:

ORGANIZACIÓN HORARIA JORNADA MAÑANA

HORA INGRESO	CURSOS 1A-1B-1C 2A-2B-2C-2D
9:00	ASIGNATURA 1
10:00	RECREO ALUMNOS
10:30	ASIGNATURA 2
11:00	RECREO ALUMNOS
12:00	ASIGNATURA 3
13:00	SALIDA
13:00	Limpieza y sanitización

ORGANIZACIÓN HORARIA JORNADA TARDE

HORA INGRESO	CURSOS 1D-1E 2B-2E-2F-2G-2H
15:00	ASIGNATURA 1
16:00	RECREO ALUMNOS
16:30	ASIGNATURA 2
17:00	RECREO ALUMNOS
18:00	ASIGNATURA 3
19:00	SALIDA
19:00	Limpieza y sanitización

CENTRO EDUCACIONAL INTEGRAL ADULTO

ORGANIZACIÓN HORARIA JORNADA NOCHE

HORA INGRESO	CURSOS 1F-1H-1I 2I-2J-2K-2L
20:00	ASIGNATURA 1
20:40	RECREO ALUMNOS
21:10	ASIGNATURA 2
21:50	RECREO ALUMNOS
22:20	ASIGNATURA 3
23:00	SALIDA

2. PROTOCOLOS DE CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19.

- Se aplicaran los criterios emanados del ministerio de educación y de salud.

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus

CENTRO EDUCACIONAL INTEGRAL ADULTO

		actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS

RESPONSABLES DE ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN	1. DIRECTOR ESTABLECIMIENTO 2. INSPECTORES GENERALES 3. ENCARGADO DE EMERGENCIA
TELÉFONOS DE EMERGENCIA	HOSPITAL CARLOS CISTERNAS 552599629
GENERAR LISTADO COMPLETO DE CONTACTOS ESTRECHOS	ENCARGADO DE EMERGENCIA
FRANCISCO CORTES ARAYA	

3. INFORMACIÓN SALAS DE CLASE

- De acuerdo a los metros de cada sala de clases y las directrices dadas por el ministerio en torno a las distancias. No es posible la asistencia total de los alumnos a clases presenciales, por lo tanto se realizara un régimen de educación mixta.
 - El aforo máximo de las salas de clase es de 10 personas.
 - Cada estudiante utilizara una mesa y silla numeradas.
 - Se alternaran los días para grupos diferentes en los diferentes cursos.
- 3.1. De acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación y los protocolos sanitarios el establecimiento se debió organizar con el tipo de Educación Mixta a través de semanas alternas.

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

4. PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

Se complementará la educación presencial con la utilización de una plataforma digital que tendrá grabadas las clases presenciales, además contara con material digitalizado y físico de las respectivas clases y de los contenidos tratados.

Los alumnos además dispondrán de quiz evaluativos en plataforma. Además cada curso utilizará grupos de whats app para mantener comunicación con sus profesores jefes.

5. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES

Se realizará inducción para el personal donde se analizará en detalle el plan, según la tabla:

FECHA	FUNCIONARIOS	TEMAS A TRATAR	RESPONSABLE
22 Septiembre	TODOS	PLAN FUNCIONAMIENTO	ENCARGADO DE SEGURIDAD
23 Septiembre	AUXILIARES DE SERVICIO	RUTINAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	COMITÉ PARITARIO

COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Al momento de la matrícula se entregará las indicaciones de funcionamiento del establecimiento. También el primer día de clases para los distintos grupos se les realizara una breve charla e inducción sobre autocuidado en contexto de pandemia.

La comunicación permanente se realizara a través de los grupos de WhatsApp de que cada grupo curso.

- 6. No procede (opcional)
- 7. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

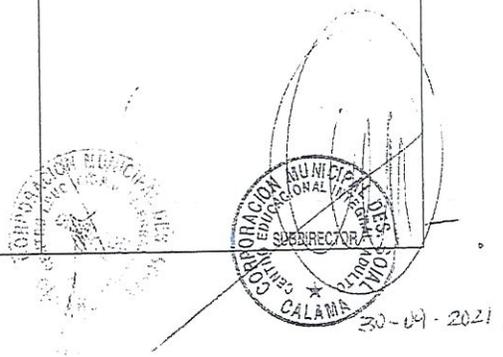
Inicio del año escolar: 01 de Marzo

Ingreso de funcionarios: 22 de Febrero

Régimen de año escolar: Semestral

- Primer semestre 01 de Marzo al 23 de Julio
- Vacaciones invierno: 12 de Julio a 23 de Julio
- Segundo semestre: 26 de Julio a 03 de Diciembre

Responsable de la Operación – Funcionamiento	Patricio A. Castillo Castro
Revisión : Jorge Alday Gajardo	001 / Nº 1
Observaciones	





Información inicial: Educación Presencial-Distancia	CÓDIGO: CEIA 001 N° 2
RBD 222-4	MARZO 2021
EDUCACIÓN A DISTANCIA 2021 RETORNO SEGURO	Diciembre 2021

PROTOCOLO RETORNO SEGURO A CLASES 2021

El plan de retorno seguro tendrá la misión de recibir a los estudiantes de manera SEMIPRESENCIAL con la finalidad de implementar estrategias de diagnóstico de seguridad y contención emocional. Esto permitirá comenzar a trabajar acciones remediales en un ambiente propicio para el aprendizaje.

ORGANIZACIÓN JORNADA ESCOLAR

- Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes
- Se implementara un sistema de educación mixta (presencial –virtual)
- Organizar las salas de clases y espacios comunes
- Capacidad de 9 estudiantes por salas de clases
- Evitar las concentración de más de 100 personas en espacios abiertos
- Cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas
- Organizar uso de los servicios higiénicos, capacidad máxima 2 personas supervisar la capacidad definida evitando aglomeraciones
- Demarcación de manera visible en las salas de clases y patio del establecimiento en la distancia de al menos 1 metro
- Se debe recomendar a los estudiantes controlar su temperatura diariamente, evaluando la presencia de síntomas respiratorios



- Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados, definir rutinas y encargado de ventilación, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que implique besos, abrazos o cualquier contacto.
- Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas clases y pasillos del establecimiento.
- Implementar rutinas de lavados de manos frecuentemente.
- Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y espacios comunes.
- Limpieza y desinfección frecuente, entre la jornada de la mañana, tarde y noche de todas las superficies de contacto frecuente.
- Retirar la basura disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior.

NORMAS ESTABLECIDAS: USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLAS DENTRO DE ESPACIOS CERRADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN EXENTA 591

- MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD RESPECTO A CÓMO SE LIMPIA Y DESINFECTA A DIARIO EL ESTABLECIMIENTO Y LOS ROLES DE LOS ESTUDIANTES EN COLABORAR CON LA LIMPIEZA DE SUS ARTÍCULOS PERSONALES.
- I. Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución, **NO** deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria.



- II. Finalmente , cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaria General de la Presidencia (Ley19.628)

POSIBLE RETORNO PRESENCIAL CEIA 2021

Considerando las características especiales del Centro Educativo Adulto, en adelante CEIA. Tras múltiples reuniones con los integrantes de la comunidad educativa. Y tras diagnosticar y verificar en terreno las condiciones del establecimiento, se ha podido establecer lo siguiente:

1. El establecimiento no está en condiciones de realizar clases híbridas. Esto se debe a que no están los elementos técnicos necesarios para ello. No se cuenta con: iluminación en las salas de clase, micrófonos inalámbricos, cámaras, atriles para soporte de cámaras, cables HDMI-USB.
Además según informes emanados del colegio de profesores la modalidad híbrida se constituye en una aberración pedagógica, que conlleva un mayor agobio laboral para el profesor y las consecuencias de mayor cansancio laboral. Por ende una mayor cantidad de licencias médicas.
2. Es posible la modalidad presencial citando a alumnos por grupos. Tres grupos por curso según tabla anexa. Alternando los grupos cada tres días.
Bajo esta modalidad los alumnos tendrían menor cantidad de clases efectivas, por lo tanto esto repercutirá negativamente en la entrega de contenidos y aprendizajes de los educandos. Además se debe considerar que nuestros alumnos por lo general son trabajadores y producto de los problemas laborales debido a la pandemia, muchos de



ellos han tomado puestos laborales en horarios que antes tenían destinado a los estudios y que ahora no coincidirían con los horarios de clase. Por lo tanto la asistencia a clases presenciales se vería disminuida de forma considerable.

3. La jornada nocturna se vería impedida de asistir a clases presenciales debido al toque de queda, por lo que continuaría modalidad virtual hasta que las condiciones de restricciones sanitarias se modifiquen
4. La comunidad del CEIA recomienda que por el año 2021 se mantenga la modalidad on-line en vigencia hasta el momento. Donde se desarrollan clases virtuales en plataforma GSUITE y atención presencial a alumnos sin conexión utilizando metodología modular y guías de trabajo.

Información inicial: Procedimiento Covid19 MEDIDAS SANITARIAS	CÓDIGO: CEIA 001 N° 2 / 1.1 FIRMA
Responsable	FRANCISCO CORTES ARAYA
Director : Jorge Fernando Alday Gajardo	
OBSERVACIONES:	



2021-09-24



RETORNO PRESENCIAL CEIA JULIO- NOVIEMBRE 2021

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN CONSEJO GENERAL

RESUMEN

		OBSERVACIONES
CONDICIONES GENERALES SEGURIDAD	LAS CONDICIONES EN TÉRMINOS GENERALES ESTÁN PRESENTES	LOS ESPACIOS ESTÁN HABILITADOS CON LOS EPP Y LOS AFOROS PARA SU FUNCIONAMIENTO
CONDICIONES TECNOLÓGICAS	NO ESTÁN LAS CONDICIONES TECNOLÓGICAS NECESARIAS	NO EXISTE ILUMINACIÓN DE INTERNET PARA LOS ALUMNOS, ADEMÁS FALTAN PERIFÉRICOS COMO: CÁMARAS, ATRILES, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, CABLES, ETC.
CONDICIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS	LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS NO SON LAS MAS ADECUADAS PARA EL ALUMNADO, ESTO GENERARÍA UNA MENGUA EN LOS TIEMPOS PARA SU APRENDIZAJE.	AL INGRESAR LOS ALUMNOS EN GRUPOS, DE ACUERDO A LOS AFOROS. LAS HORAS EFECTIVAS DE CLASES SE REDUCEN.
CONCLUSIONES	1. LA MODALIDAD HÍBRIDA NO ES FACTIBLE	
	2. LA MODALIDAD PRESENCIAL ES FACTIBLE PERO CON AFOROS REDUCIDOS, PERO EN DETRIMENTO DE LOS APRENDIZAJES POR LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD DE HORAS PEDAGÓGICAS QUE PODRÍAN REALIZAR.	
	3. SE RECOMIENDA CONTINUAR EN MODALIDAD REMOTA POR EL AÑO LECTIVO 2021	



Comdes

- INDICACIONES:



PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Información inicial: Procedimiento Covid19	CÓDIGO: CEIA 001 Nº 3
RBD 222-4	MARZO 2021
ALCANCE: DEPENDENCIA DEL ESTABLECIMIENTO EN GENERAL	
PRÓXIMA REVISIÓN 10 DE MAYO 2021	MAYO 01/00001

Objetivo: Prevenir el contagio de Covid19 en las dependencias del establecimiento.

Alcance: Toda la Comunidad Educativa

1.1 PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALA DE CLASES Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Limpieza de salas:

Encargados auxiliares de servicio – designados por turnos

- Se limpiaran diariamente pisos, superficies de mesas y sillas
- Se limpiaran pomos y pasamanos

1.2 MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

- Usar mascarilla en todo momento
- Mantener distancia física
- Eliminar saludos con contacto directo (mano, codo abrazos)
- Lavado frecuente de manos jabón líquido
- Aplicación de alcohol gel de forma periódica
- Respeto de aforos
- Personas con síntomas de Covid no deben asistir al establecimiento
- Si tuvieron contacto con personas sospechosas o confirmadas con Covid. No deben asistir al establecimiento y no podrán ingresar

1.3 RUTINAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

- El ingreso al establecimiento será por portón principal
- Habrá un tótem con medidor de temperatura y dispensador de alcohol gel
- Las salidas de los cursos se harán diferidas con minutos de diferencia

CENTRO EDUCACIONAL INTEGRAL ADULTO

1.4 RUTINAS PARA RECREO

- Como la cantidad total de alumnos en recreo no supera el aforo los alumnos adultos solo deben mantener la distancia física.
- Recreos diferidos para los alumnos de Tercer Nivel Básico

1.5 RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS

- El uso de baños estará dado por el aforo de cada servicio higiénico.
- En la entrada estará personal controlando la entrada a los mismos.
- Los baños tendrán elementos de desinfección (dispensadores de jabón y papel.

1.6 OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

- Después de cada jornada se procederá a sanitizar las salas de clase en los siguientes horarios , fin de cada jornada Mañana, Tarde y Noche

ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS

RESPONSABLES DE ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN	1. DIRECTOR ESTABLECIMIENTO 2. INSPECTORES GENERALES 3. ENCARGADO DE EMERGENCIA
TELÉFONOS DE EMERGENCIA	HOSPITAL CARLOS CISTERNAS 552599629
GENERAR LISTADO COMPLETO DE CONTACTOS ESTRECHOS	ENCARGADO DE EMERGENCIA
FRANCISCO CORTES ARAYA	

3. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

- En el establecimiento solo se entrega colación fría.

4. INFORMACIÓN SALAS DE CLASE

- De acuerdo a los metros de cada sala de clases y las directrices dadas por el ministerio en torno a las distancias. No es posible la asistencia total de los alumnos a clases presenciales, por lo tanto se realizara un régimen de educación mixta.
- El aforo máximo de las salas de clase es de 10 personas.
- Cada estudiante utilizara una mesa, silla numeradas y designada.
- Se alternaran los días para grupos diferentes en los diferentes cursos.

- 4.1. De acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación y los protocolos sanitarios el establecimiento se debió organizar con el tipo de Educación Mixta a través de semanas alternas.

Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

3. Materiales

Desinfectante: Certificados por ISP

CENTRO EDUCACIONAL INTEGRAL ADULTO

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso.

La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.

En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución.

Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

ANTECEDENTES GENERALES

Se realizará la higienización de las salas de clases todos los días (mesas, sillas, manillas, suelos. Al inicio de cada jornada (mañana- tarde – noche) se realizará sanitización de las salas de clases y los espacios comunes. Cada funcionario deberá higienizar sus espacios de trabajo antes de utilizarlos, con los elementos disponibles para tal efecto. Cada sala de clases dispondrá de un dispensador de alcohol gel para desinfectar manos. Se ventilarán después de cada clase, cada una de las salas. Se recomienda mantener puertas y ventanas abiertas en todas las oficinas del establecimiento.

Se debe priorizar la limpieza de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia, tales como: manillas, pasamanos, taza de inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Al ingresar al establecimiento se dispondrá de un tótem que controlará la temperatura y proveerá de alcohol gel a todas las personas que hagan ingreso al establecimiento. Como medida adicional se dispondrá de un túnel sanitizador para todos aquellos que de forma voluntaria lo quieran utilizar. Se dispondrá al ingreso del establecimiento una alfombra

CENTRO EDUCACIONAL INTEGRAL ADULTO

con una solución desinfectante para limpieza de la superficie del calzado. En oficinas y salas de reuniones de profesores y funcionarios, regularmente deben limpiarse con desinfectante las superficies (por ejemplo: escritorios y mesones) y los objetos como teléfonos, teclados, etc. Las ventanas deben permanecer abiertas. Las reuniones en la sala de profesores u otras oficinas, deben siempre respetar la distancia mínima de un 1 metro. De preferencia para reuniones se recomienda utilizar un espacio abierto. Profesores y alumnos deben tomar las medidas higiénicas para toser o estornudar. Los desechos deberán ser depositar en bolsas plásticas en un basurero con tapa y pedal.

Información inicial: Procedimiento Covid19 MEDIDAS SANITARIAS	CÓDIGO: CEIA 001 N° 3 / 1.1 FIRMA
Responsable	Patricio A. Castillo Castro
Director : Jorge Fernando Alday Gajardo	
OBSERVACIONES:	





PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS POR COVID-19

Información inicial: Procedimiento Covid19	CÓDIGO: CEIA 001 N° 4
RBD 222-4	MARZO 2021
ALCANCE: DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EN GENERAL	
PRÓXIMA REVISIÓN 01 DE AGOSTO 2021	

I. OBJETIVO

El objetivo de este protocolo es plasmar las medidas definidas en la Resolución Exenta N° 591 del 23 de julio de 2020 del Ministerio de Salud y aquellas que la modifiquen, donde se establecen las reglas mínimas de convivencia y prevención obligatorias en un contexto de pandemia por COVID-19 a un lenguaje ciudadano y cercano para el entendimiento de la población general.

ALCANCE: TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS INGRESO ESTABLECIMIENTO

1. Uso de Mascarillas obligatorio (3M - Quirúrgica)

Se entenderá por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial.

El uso de mascarillas será obligatorio en los siguientes lugares:

- Transporte público o privado sujeto a pago
- Espacios cerrados.
- Vía pública de zonas urbanas o pobladas.
- Excepciones de la obligatoriedad de uso de mascarilla
- Personas comiendo en lugares especialmente habilitados para esto.
- Integrantes de la misma residencia o domicilio, en la residencia.
- Personas que se encuentren solas en un espacio cerrado.
- Cuando hay solo dos personas en un espacio cerrado, siempre que entre ellas exista una separación física que impida el contacto estrecho.

2. Distanciamiento Físico - CONTROL RECREO

Las personas deben mantener un distanciamiento mínimo de un metro lineal entre sí.

En los espacios cerrados donde se atiende público, no podrá permanecer simultáneamente en dicho espacio, más de una persona por cada diez metros cuadrados útiles. Para efectos de este cálculo no se tendrá en consideración a los trabajadores del lugar. En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia, de un metro lineal. Esta obligación deberá cumplirse ya sea que la fila se forme dentro o fuera del local. En el caso que la demarcación deba hacerse en la vía pública, esta deberá ser fácilmente removible.

3. Higiene, limpieza y desinfección

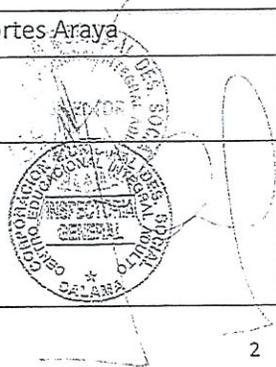
- Los lugares que atiendan público deberán asegurar los elementos necesarios para una adecuada higiene de manos para los usuarios, conforme a la normativa que establezca la autoridad competente.
- Los lugares de trabajo, deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día, todos los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, ya sea de trabajadores o clientes.
- Las herramientas y elementos de trabajo deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día, o cada vez que sean intercambiadas.
- Los espacios cerrados de uso comunitario, como comedores, baños, ascensores, entre otros, deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.
- Se entenderá por limpieza y desinfección lo indicado en el protocolo que se encuentra a continuación.

4. Información al Público Entrega de Material Pedagógico

Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán mantener al menos las siguientes señalizaciones:

- Mantener en todas las entradas información sobre el aforo máximo permitido.
- Información que recuerde el distanciamiento físico mínimo que se debe respetar al interior del recinto.
- Mantener en todas las entradas señalética que indique las obligaciones y recomendaciones.

Información inicial: Procedimiento Covid19 MEDIDAS SANITARIAS	CÓDIGO: CEIA 001 N° 1 / 1.1 FIRMA
Responsable	Francisco Cortes Araya
Director : Jorge Fernando Alday Gajardo	
OBSERVACIONES:	





PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA Y CONTAGIO COVID-19

Información inicial: Procedimiento Covid19	CÓDIGO: CEIA 001 N° 5
RBD 222-4	MARZO 2021
ALCANCE: ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	
PRÓXIMA REVISIÓN 10 DE MAYO 2021	MAYO 01/00001

1. PROPÓSITO

Proporcionar directrices para el seguimiento de contactos de un caso sospechoso o confirmado con COVID-19.

2. OBJETIVO

Detectar oportunamente potenciales casos de COVID-19 entre contactos de casos confirmados y aplicar las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

3. CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Los contactos serán clasificados de acuerdo con el riesgo, según los siguientes criterios:

3.1. De alto riesgo: contactos estrechos

Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Contacto directo sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19.
- Permanecer en el mismo entorno cercano de un caso confirmado con COVID-19 (sintomático), incluyendo el lugar de trabajo, el aula, hogar y reuniones en ambientes cerrados y a menos de 1 metro de distancia.
- Viajar en estrecha proximidad (a menos de 1 metro) con un caso confirmado con COVID-19 (sintomático) en cualquier tipo de medio de transporte.

3.2. De bajo riesgo:

En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con COVID-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo

4. SEGUIMIENTO SEGÚN TIPO DE RIESGO

4.1. Contacto de alto riesgo

Acciones de la Autoridad Sanitaria:

- Asegurar las medidas de contención de brote según sus atribuciones.
- Realizar el seguimiento de los contactos de alto riesgo, que incluye al menos una visita presencial y supervisión telefónica frecuente.
- Educar y entregar las indicaciones de autocuidado detalladas a continuación:

Indicaciones a los contactos de alto riesgo:

- Debe mantener distancia social de 1 metros.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros.
- Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón, o uso de solución de alcohol).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Realizar auto monitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.

- Control de temperatura corporal cada 12 horas.
- Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de Salud Responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.

4.2 Contacto de bajo riesgo

Acciones de la Autoridad Sanitaria:

- Educar y entregar las indicaciones de autocuidado detalladas a continuación:

Indicaciones a los contactos bajo riesgo:

- Debe mantener distancia social de 1 metros.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros.
- Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o uso de solución de alcohol).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Realice auto monitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.

5. TIPOS DE CASOS

5.1 Casos sospechosos

Se define como caso sospechoso de Coronavirus COVID-19 las siguientes situaciones:

- a. Pacientes con infección Respiratoria Aguda Grave (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria) y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local de Covid-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- b. Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de Covid-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- c. Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

Los contactos de los pacientes con sospecha se consideran en riesgo de desarrollar la enfermedad, por lo cual deben ingresar a un sistema de vigilancia activa que permita detectar oportunamente la aparición de síntomas sugerentes del cuadro clínico y evitar su propagación.

5.2 Caso sospechoso con prueba específica para Covid-19 con resultado positivo.

Si el afectado NO estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y no tuvo contacto con compañeros de trabajo, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es baja, por lo que se recomienda:

- Limpiar y desinfectar las superficies y objetos en forma regular.
- Reforzar las recomendaciones para evitar el contagio.
- Informar y tranquilizar al resto del equipo de trabajo.
- Facilitar la condición de aislamiento del trabajador afectado, por ejemplo, el envío de licencia médica (no electrónica).
- Mantenerse informado y cumplir las indicaciones que entregue la Autoridad Sanitaria.

5.3 Caso sospechoso de contagio por motivos laborales:

En el contexto de la alerta por Coronavirus, ha indicado que deberán ser estudiados por sospecha de enfermedad profesional, para definir si el contagio es de origen laboral o no. Se considera enfermedad profesional a la causada en manera directa por el ejercicio de la profesión o trabajo.

Para el caso de Coronavirus, se podrá indicar que corresponde a una exposición directa, en aquellos casos que pueda detectarse el contagio a través de un estudio de trazabilidad, y de esta forma definir si es de origen laboral o común. Según el oficio 1013 y 1081 del 5 y 11 de marzo del 2020.

5.4 Caso sospechoso no asociado al riesgo de contagio por motivos laborales:

El trabajador debe ser atendido en un centro asistencial por su previsión de salud y debe comunicar la situación a la SEREMI local.

6. MONITOREO DE SÍNTOMAS Y SEGUIMIENTO ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID 19:

Se implementarán medidas para la identificación temprana de casos sospechosos en los lugares de trabajo para los trabajadores/as, a través de la realización de un control diario de síntomas de la enfermedad del COVID-19 a todo trabajador/a que ingresa al establecimiento.

Los síntomas por controlar serán los siguientes:

Fiebre temperatura corporal de 37,8°C o más, tos, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de garganta al comer o tragar fluidos, dolores musculares, dolor de cabeza, pérdida brusca del olfato, pérdida brusca del gusto.

Si algún trabajador presenta dos o más síntomas de los señalados anteriormente (ya sea porque se detectan en el monitoreo diario o por que el trabajador informó de esta situación), se realizarán las siguientes acciones, en coordinación con el área de prevención de riesgos:

- El trabajador/a será derivado inmediatamente a un centro de salud y no deberá continuar trabajando. Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de salud responde 600 360 7777.
- Se entregarán todas las facilidades para el traslado del trabajador en forma segura al centro asistencial.
- El trabajador debe informar a su jefatura directa, las personas que, a su juicio, podrían corresponder a contacto estrecho en el ámbito laboral.
- Si el empleador o el trabajador considera que el posible contagio fue por exposición en el lugar de trabajo, podrá presentarse en un centro de salud del Organismo Administrador correspondiente, para su evaluación médica y calificación de origen de la enfermedad.

7. DURACIÓN DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento a los contactos de alto y bajo riesgo, se debe realizar por 14 días a partir de la exposición (contacto con el caso con COVID-19). La SEREMI de Salud es el responsable técnico de realizar el seguimiento.

8. EGRESOS DEL SEGUIMIENTO

- Si una persona en seguimiento de contactos no reporta fiebre ni otra sintomatología compatible con COVID-19, transcurrida la etapa de seguimiento, se cerrará la actividad de monitoreo y se levantará la precaución de contacto con otras personas.

9. INDICACIONES GENERALES DE LA AUTORIDAD SANITARIA

- Lleve un registro de la ubicación de los trabajadores y asistencia, el cual puede ser solicitado por la autoridad.
- El seguimiento de los casos que se determinen como de origen laboral, será realizado por el Organismo Administrador correspondiente, con el fin de verificar el cumplimiento de aislamiento domiciliario y detectar sintomatología de la enfermedad, en el caso de los contactos estrechos.
- Es obligación del trabajador/a responder a los llamados y entregar la información requerida en su seguimiento, además de seguir las indicaciones que se le entreguen.

10. PASOS QUE SEGUIR EN CASO DE COVID-19 POSITIVO SEGÚN ORGANISMO ADMINISTRADOR

MUTUAL

1.- Lo primero que se realizara es la notificación de resultados de exámenes de laboratorio al paciente. Esta notificación será comunicada por un profesional de la salud de la forma más expedita posible.

2.- Se informa resultado positivo a equipo Mutual que administra la cuenta respectiva para informar a la empresa, con el objetivo de que se tomen las medidas sanitarias necesarias y se identifiquen los contactos estrechos.

Se entenderá por contacto estrecho, aquellas personas que han estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, aulas, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

3.- Los contactos estrechos deben ser separados de sus funciones en mutuo acuerdo con empresa, mientras se está en espera de confirmación del Ministerio de Salud como contacto estrecho laboral, en cuyo caso será ingresado a Ley N.º 16.744.

4.- Si el contacto estrecho presenta sintomatología se convierte en caso sospechoso por lo que debe acudir a Servicio de Urgencia de Mutua de Seguridad para realizar acciones destinadas a confirmar o descartar el diagnóstico, de acuerdo con protocolos ministeriales vigentes.

5.- El Paciente debe permanecer en todo momento en Aislamiento estricto y no acudir en forma presencial a Hospital para realizar trámites administrativos. Sólo debe acudir a Hospital en caso de deterioro de estado de salud (si es una emergencia debe comunicarse con nuestra Red de rescate nacional de Mutua de Seguridad 1407).

6.- La documentación requerida (reposo laboral, alta laboral, certificados de alta), serán subidas a Portal Mutua para ser descargados por el empleador o por el paciente. (Esto lo puede realizar en <http://www.mutual.cl>).

7.- Los pacientes serán seguidos en forma telefónica por Médicos de Mutua de Seguridad para verificar el estado de salud y detectar situaciones de riesgo.

8.- Los pacientes no deben reintegrarse a sus funciones hasta contar con Alta Laboral extendida por el Médico de Mutua de Seguridad

9.- Los médicos realizarán las altas de seguimiento, en concordancia con los protocolos ministeriales vigentes

Información inicial: Procedimiento Covid19 MEDIDAS SANITARIAS	CÓDIGO: CEIA 001 N° 5 / 1.1 FIRMA
Responsable	Javier A. Hendermane Olivarez
Director : Jorge Fernando Alday Gajardo	
OBSERVACIONES:	

Enviado: viernes, 1 de octubre de 2021 12:33

Para: bjerez.c24@comdeseduca.cl <bjerez.c24@comdeseduca.cl>; mlflores.c24@comdeseduca.cl <mflores.c24@comdeseduca.cl>; Mercedes Jerez Fuenzalida <mjerez.c24@comdeseduca.cl>; nberna.c24@comdeseduca.cl <nberna.c24@comdeseduca.cl>; scastillo.c24@comdeseduca.cl <scastillo.c24@comdeseduca.cl>; agodoi.c24@comdeseduca.cl <agodoi.c24@comdeseduca.cl>; adiaz.c24@comdeseduca.cl <adiaz.c24@comdeseduca.cl>; achinchilla.c24@comdeseduca.cl <achinchilla.c24@comdeseduca.cl>; aepull.c24@comdeseduca.cl <aepull.c24@comdeseduca.cl>; creyes.c24@comdeseduca.cl <creyes.c24@comdeseduca.cl>; cescoabar.c24@comdeseduca.cl <cescoabar.c24@comdeseduca.cl>; czuleta.c24@comdeseduca.cl <czuleta.c24@comdeseduca.cl>; ccolamar.c24@comdeseduca.cl <ccolamar.c24@comdeseduca.cl>; calvarez.c24@comdeseduca.cl <calvarez.c24@comdeseduca.cl>; daguilar.c24@comdeseduca.cl <daguilar.c24@comdeseduca.cl>; esuarez.c24@comdeseduca.cl <esuarez.c24@comdeseduca.cl>; eescobar.c24@comdeseduca.cl <eescobar.c24@comdeseduca.cl>; fbustos.c24@comdeseduca.cl <fbustos.c24@comdeseduca.cl>; fcorrea.c24@comdeseduca.cl <fcorrea.c24@comdeseduca.cl>; gyanez.c24@comdeseduca.cl <gyanez.c24@comdeseduca.cl>; kvillagran.c24@comdeseduca.cl <kvillagran.c24@comdeseduca.cl>; lpena.c24@comdeseduca.cl <lpena.c24@comdeseduca.cl>; mrojaso.c24@comdeseduca.cl <mrojaso.c24@comdeseduca.cl>; msapiain.c24@comdeseduca.cl <msapiain.c24@comdeseduca.cl>; nsuarez.c24@comdeseduca.cl <nsuarez.c24@comdeseduca.cl>; nfuentes.c24@comdeseduca.cl <nfuentes.c24@comdeseduca.cl>; projas.c24@comdeseduca.cl <projas.c24@comdeseduca.cl>; rrodriguez.c24@comdeseduca.cl <rrodriguez.c24@comdeseduca.cl>; scid.c24@comdeseduca.cl <scid.c24@comdeseduca.cl>; wolivares.c24@comdeseduca.cl <wolivares.c24@comdeseduca.cl>; yagurto.c24@comdeseduca.cl <yagurto.c24@comdeseduca.cl>; inspector.c24@comdeseduca.cl <inspector.c24@comdeseduca.cl>; inspectorgeneral.c24@comdeseduca.cl <inspectorgeneral.c24@comdeseduca.cl>; director.c24@comdeseduca.cl <director.c24@comdeseduca.cl>; subdirector.c24@comdeseduca.cl <subdirector.c24@comdeseduca.cl>; convivenciaescolar2.c24@comdeseduca.cl <convivenciaescolar2.c24@comdeseduca.cl>; orientador.c24@comdeseduca.cl <orientador.c24@comdeseduca.cl>; convivenciaescolar1.c24@comdeseduca.cl <convivenciaescolar1.c24@comdeseduca.cl>; asistentesocial.c24@comdeseduca.cl <asistentesocial.c24@comdeseduca.cl>; nmontiel.c24@comdeseduca.cl <nmontiel.c24@comdeseduca.cl>; encargadoconvivenciaescolar3.c24@comdeseduca.cl <encargadoconvivenciaescolar3.c24@comdeseduca.cl>; jefautp.c24@comdeseduca.cl <jefautp.c24@comdeseduca.cl>; curriculista.c24@comdeseduca.cl <curriculista.c24@comdeseduca.cl>; evaluador.c24@comdeseduca.cl <evaluador.c24@comdeseduca.cl>

Asunto: Información Importante de CEIA

estimados profesores:

adjunto sírvase encontrar:

1. PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021 CEIA CALAMA
2. PROTOCOLO RETORNO CLASES 2021
3. 03 protocolo limpieza - desinfección
4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS
5. 05 PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA Y CONTAGIO COVID

para que tomen conocimiento de estos protocolos para un posible retorno a clases, por favor léanlo y quedamos atentos a sus comentarios.

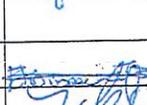
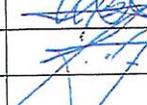
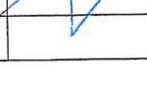
atte.

Javier Hendermane Olivares
Insp. Gral.

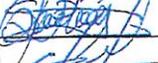
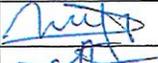
ENTREGA DE PROTOCOLOS ACTUALIZADOS CEIA 2021

PROTOCOLOS	TEMAS TRATADOS	N°
PLAN DE FUNCIONAMIENTO CEIA 2021	ANTECEDENTES GENERALES DEL FUNCIONAMIENTO Y ASPECTOS OPERACIONALES DEL ESTABLECIMIENTO	1
PROTOCOLO RETORNO SEGURO	MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA EL RETORNO SEGURO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 2021	2
PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	PRINCIPALES ASPECTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO	3
PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS POR COVID.19	INFORMAR SOBRE REGLAS DE CONVIVENCIA AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO Y PREVENCIÓN ANTE RIESGOS POR COVID-19	4
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19	INFORMACIÓN SOBRE SEGUIMIENTO DE CASOS CONFIRMADOS COVID-19, DETECCIÓN OPORTUNA DE CASOS	5

FUNCIONARIOS

N°	RUN	D	A. PAT.	A MAT.	NOMBRES	FIRMA
1	6.263.641	6	Aguilar	Guerrero	Danny Juan	
2	14.544.282	6	Agurto	Calderón	Yessica Ruth	
3	9.540.600	9	Alday	Gajardo	Jorge Fernando	
4	17.437.951	3	Álvarez	Ponce	Constanza Belén	
5	10.249.025	8	Araya	Vega	Patricio Ernesto	
6	16.564.846	3	Barrientos	Choque	Elsa Pamela	
7	10.353.607	3	Berna	Cruz	Nolvia Alejandra	
8	14.146.957	6	Bustos	Rubilar	Felipe Cristian	
9	10.310.752	0	Campillay	Santibáñez	Alicia Jacqueline	
10	9.887.062	8	Cares	Moreno	Miriam Del Carmen	

11	12.076.493	4	Carmona	Nahuelcoy	Fidelina Del Carmen	Handwritten signature
12	13.743.304	4	Castillo	Castro	Patricio Andres	Handwritten signature
13	14.108.935	8	Castillo	Gómez	Nitza Evelyn	Handwritten signature
14	14.308.758	1	Castillo	Astudillo	Sergio Alejandro	Handwritten signature
15	8.192.798	7	Chinchilla	Moreno	Ana Maria	Handwritten signature
16	7.715.787	5	Colamar	Cruz	Carlos Higinio	Handwritten signature
17	10.904.172	6	Contreras	Rivera	Luis Armando	Handwritten signature
18	8.014.151	3	Correa	Lazo	Fernando Alfonso	Handwritten signature
19	11.513.668	2	Cortes	Araya	Francisco Ubaldo	Handwritten signature
20	6.625.880	7	Delgado	Araya	José Arnolfo	Handwritten signature
21	11.505.713	8	Díaz	Cruz	Alfio Rinaldo	Handwritten signature
22	13.638.862	2	Epull	Espinoza	Ana Edith	Handwritten signature
23	5.942.667	2	Escalier	Cortes	Edgar Iván	Handwritten signature
24	12.843.962	5	Escobar	Álvarez	Elena Marisol	Handwritten signature
25	9.538.617	2	Escobar	Arellano	Carlos Alberto	Handwritten signature
26	11.505.958	0	Flores	Gavia	Marcela Eudulia Teresa	Handwritten signature
27	8.962.606	4	Garrido	Morales	Héctor Andres	Handwritten signature
28	16.565.362	9	Godoi	Guerrero	Alejandro Enrique	Handwritten signature
29	11.118.871	8	Hendermane	Olivares	Javier Antonio	Handwritten signature
30	8.370.100	5	Jerez	Fuenzalida	Mercedes Del Carmen	Handwritten signature
31	9.325.831	2	Jerez	Santis	Beatriz De Las Mercedes	
32	23.129.676	K	Mamani	Morales	Sonia Edtania	Handwritten signature
33	15.710.017	3	Montiel	Irrazabal	Nataly Lissette	Handwritten signature
34	8.818.415	7	Olivares	Acevedo	Walter Enrique	Handwritten signature
35	11.740.073	5	Peña	Cortes	Leónidas Alexis	Handwritten signature
36	6.232.334	5	Pino	De La Torre	Ana Maria	Handwritten signature
37	18.124.524	7	Pizarro	Vidas	Cristopher Nataniel	Handwritten signature
38	16.259.604	7	Rodríguez	Avalos	Ronald Wilson	Handwritten signature
39	16.549.075	4	Rojas	Orellana	Miriam Eliana	
40	11.721.104	5	Sapiain	Chocobar	Mónica Lorena	

41	11.723.318	9	Suarez	Rodríguez	Eduardo Alfonso	
42	12.423.798	K	Suarez	Rodríguez	Nelson Enrique	
43	8.837.714	1	Urtubía	Escobar	Luis Lorenzo	
44	26.231.979	2	Valverde	Oña	Delfina Maribel	
45	7.329.011	2	Vásquez	Tapia	Miguel Felipe	
46	16.601.443	3	Villagrán	Fuentes	Katterina Vanessa	
47	12.574.839	2	Villegas	Pizarro	Marcela Alejandra	
48	9.938.137	K	Yáñez	Bahamondes	Edwin Humberto	
49	17.514.562	1	Yáñez	Morgado	Gabriela Andrea	
50	6.850.130	K	Zuleta	Cruz	Carlos Manuel	

Se 16.565.720.9 Reyes Salinas Camino Antonio 